ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2167/2013

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 4975/2012, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 668/2012, PARA SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, SUSCRITO CON LA FIRMA BRICK S.A.

Asunción, 18 de setiembre de 2013

VISTO: El pedido formulado por Interno DCP/DLI/167/2013 de fecha 16 de agosto de 2013 del Departamento de Licitaciones de la División de Licitaciones y Contratos, con la aprobación de la Dirección de Contrataciones Pública, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4975/2012, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 668/2012 - con ID N° 230115, para Servicio de Publicaciones en Medios Escritos, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscrito con la firma Brick S.A.; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 tiene por objeto ampliar el plazo de vigencia del Contrato al 31 de diciembre de 2013, a partir de la fecha de vencimiento del mismo;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme al Art. 9°, Inc. d) de la Resolución DNCP N° 1869/2011, de fecha 14 de setiembre de 2011, en concordancia con lo establecido en el Art. 63° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4975/2012, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 668/2012, para Servicio de Publicaciones en Medios Escritos, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscrito con la firma Brick S.A., el cual tiene por objeto ampliar el plazo de vigencia del Contrato al 31 de diciembre de 2013, a partir de la fecha de vencimiento del mismo.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente